MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM N° 574 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/19 - CON ID N° 358941- ADQUISICION DE FORMULARIOS E IMPRESOS.----------

Luque, 10 de Abril de 2019

VISTO: La Resolución de la Intendencia en la que se resuelve la realización del llamado **a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/19 - CON ID N° 358941- ADQUISICION DE FORMULARIOS E IMPRESOS.**----------

CONSIDERANDO: Que, en fecha 22 del mes Marzo de 2019 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal, y representantes de las distintas empresas participantes en el Acto. ---

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 25 de Marzo del año **dos mil diecinueve**, recomienda la adjudicación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/19 - CON ID N° 358941- ADQUISICION DE FORMULARIOS E IMPRESOS** al oferente **GRÁFICA LA LUQUEÑA.**----------

Que, tal recomendación se halla dictaminada por el Asesor Jurídico de la Dirección de la U.O.C mediante Dictamen N° 26/19. ----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 21.909 y demás disposiciones legales que regulan la materia.----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal". ----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el resultado del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/19 - CON ID N° 358941- ADQUISICION DE FORMULARIOS E IMPRESOS,** según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 38 de fecha 15/02/2019 Objeto de gasto N° 330.----------

Art. 2° **ADJUDICAR,** al oferente

EMPRESA	RUC Nº	MONTO GS.	Monto Letra Guaraníes
GRÁFICA LA LUQUEÑA DE TEOBALDO JOEL CABRERA FLEYTAS	*535481-1*	*Gs. 161.709.700.-*	*(Guaraníes ciento sesenta y un millones setecientos nueve mil setecientos)*

Art. 3° **DISPONER** que la provisión se formalice por la modalidad de **CONTRATO**, por la cual se establece como monto la suma de **Gs. 161.709.700.-** (guaraníes ciento sesenta y un millones setecientos nueve mil setecientos). ----------

Art. 4° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° **COMUNICAR,** cumplir y archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE LUQUE – INTERDENCIA MUNICIPAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Juan Jose Quintana Cantero
Secretario General

Abog. Carlos Echeverria Estigarribia
Intendente Municipal